

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 047, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2022-00156-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	ACCION DE CUMPLIMIENTO	ALEXANDRA AVELLANEDA GUERRERO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUPERSERVICIOS) Y AFINIA GRUPO E.P.M.	RESOLVIO RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. .Y OTROS	17-JUNIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

FIJADO HOY veintiuno (21) JUNIO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, veintiuno (21) JUNIO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

